

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. FECCQROO/LPN/002/2025** relativa a la **Adquisición de una Póliza de Seguro de Vida Grupal para el Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:05 horas del día 18 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, ubicado en la Calle Circuito Campeste No. 18, Fraccionamiento Campeste, C.P. 77030, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto presidido por el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Director de Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

- No se presentó participante en la Junta de Aclaraciones.
- No se presentó precisión y/o aclaración alguna.

Preguntas enviadas, vía correo electrónico al correo depto.recursos.materiales@feccqroo.gob.mx por parte del licitante:

- Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Se solicita a la convocante proporcionar junta de aclaraciones, y bases en formato Word o en su caso en formato editable. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= No da a lugar su petición, el acta de junta de aclaraciones se entrega al licitante firmada y rubricada al término del Acto de junta de Aclaraciones o en su caso se hace llegar al correo electrónico de la empresa en formato PDF.

Pregunta 2.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases y en al Acto de Junta de Aclaraciones.

Pregunta 3.- Anexo 1. se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el listado de asegurados en formato editable excel. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= El listado del personal en formato Excel será entregado en forma digital y contendrá el nombre completo y fecha de nacimiento en celdas independiente, mismo que será entregada al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debiendo acreditar que asistió a este acto, para lo cual deberá contar con un dispositivo magnético (USB) así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección de correo electrónico depto.recursos.materiales@feccqroo.gob.mx adjuntando copia del comprobante de pago de bases.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Pregunta 4.- Anexo 1. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar dentro de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 5.- Anexo 2. oferta económica. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar dentro de nuestra propuesta económica la prima por asegurado. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 6.- Anexo 1. art. 492. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- Plazo entrega de póliza. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr, una vez que el licitante adjudicado reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= El plazo de entrega se realizará conforme a la cláusula Quinta. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR LA ENTREGA de las Bases de Licitación, que a la letra dice.

a. Lugar de entrega de cartas cobertura y de las pólizas de seguro de vida en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, ubicado en la Calle Circuito Campestre No. 18, Fraccionamiento Campestre, C.P. 77030, **en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.**

Pregunta 8.- Anexo 1. agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en Bases.

Pregunta 9.- Anexo 1. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para todo lo no estipulado en; bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la cnsf. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 10.- Anexo 1. propuesta técnica. agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se permitirá realizar la entrega de la póliza de forma digital. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 11.- Anexo 1. se solicita a la convocante nos confirme que el plazo para el pago del siniestro empezará a contar a partir del momento en que se entregue a la aseguradora toda la documentación completa y correcta para determinar la procedencia del siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 12.- Anexo 1. agradecemos a la convocante nos confirme que, en caso de atraso en el pago de la póliza, la aseguradora detendrá el pago de siniestros y se reanudará una vez que se cuente con el pago de primas correspondiente; sin que lo anterior genere penas convencionales por atraso en el pago de siniestros. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en las presentes bases de licitación.

Pregunta 13.- Cancelación por falta de pago. agradecemos a la convocante nos confirme que se tendrá como causa de cancelación la falta de pago de prima, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley sobre el contrato de seguro, que a la letra dice:

si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. en caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 14.- Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presenta para el reclamo del siniestro, se dará cumplimiento a la identificación de clientes de acuerdo con el art. 492. y todo lo que esto conlleva, como es el llenado del formato de reclamación de mi representada, el cotejo de los documentos de identificación de clientes (identificación oficial con fotografía y firma y comprobante de domicilio actual no mayor a 3 meses de emitido). favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 15.- Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presente para el reclamo del siniestro se deberá entregar la constancia de situación fiscal de cada beneficiario, siempre y cuando no sea de línea directa. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 16.- Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que en caso de existir consentimientos de otras aseguradoras o sus similares, estos serán aceptados siempre y cuando sean certificados por parte de la convocante que sea la última actualización. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.- Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar si cuenta con un formato de consentimiento y/o designación de beneficiarios y/o certificados propios. en caso de ser afirmativo se solicita proporcionar un ejemplo. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Nos permitimos informar que no contamos con un formato de consentimiento y/o designación de beneficiarios. En atención a lo establecido en las bases de la licitación Anexo 1, Aspectos Generales, numeral 7, solicitamos atentamente a la aseguradora proporcionar un formato que cumpla con los requisitos ahí señalados, a fin de proceder conforme a lo estipulado en el proceso licitatorio.

Pregunta 18.- Anexo 1. solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que quien paga la prima del seguro es la convocante al 100%. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= El costo de esta prima es un gasto operativo que el licitante debe considerar en su propuesta económica, por lo que es responsabilidad del licitante al 100%.

Pregunta 19.- Anexo 1. en alcance a la pregunta anterior y en caso de respuesta negativa, agradecemos a la convocante nos especifiquen el porcentaje de contribución del asegurado.

La convocante responde:

R= 100% de la póliza por asegurado.

Pregunta 20.- Anexo 1. en caso de ser una póliza contributaria agradecemos a la convocante ratifique que la encargada de recabar las primas y entregarlas a la aseguradora será la misma contratante, en caso contrario favor de especificar

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 21.- Anexo 1. solicitamos amablemente a la convocante aclarar que el suicidio no se considera como muerte accidental. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 22.- Anexo 1. se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando al menos la siguiente información: nombre del asegurado, causa del siniestro, cobertura afectada, fecha de reclamo, fecha de pago, monto pagado, estatus del siniestro, etc. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es denegada su petición, según lo estipulado en la cláusula tercera, inciso c.1.de las presentes bases de licitación.

Pregunta 23.- Anexo 1. solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que derivado del tipo de administración de la póliza, autoadministrada, se realizara el pago de la prima ajustada al final de la vigencia, derivada de las altas y bajas que se presenten. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 24.- Anexo 1. solicitamos respetuosamente a la convocante proporcionar el histórico de integrantes del grupo asegurable de los últimos 3 años.

La convocante responde:

R= No da a lugar su petición.

Pregunta 25.- Anexo 1. solicitamos respetuosamente a la convocante proporcionar la regla de suma asegurada histórica de los últimos 3 años.

La convocante responde:

R= No da a lugar su petición.

Pregunta 26.- Anexo 9 y 10. solicitamos amablemente a la convocante aclarar que de acuerdo con el punto sobre 2. requisitos económicos no será motivo de descalificación el no otorgar garantía de seriedad de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 18 de noviembre del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 002 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a fenecido, por lo que se informa que se registraron ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. FECCQROO/LPN/002/2025**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:37 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Por la Fiscalía Especializada en Combate a la
Corrupción del Estado de Quintana Roo**

Firmas

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rodrigo Cano Poot
Subdirector de Administración



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Lic. Miguel Angel Mena Lopez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Archivos

Lic. Brenda Irene Sánchez Castillo
Fiscal del Ministerio Público y En representación
del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitaduría
y Derechos Humanos de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Por el Órgano Interno de Control

Lic. Dafne Betzabé Hernández Cárdenas
Jefa de Departamento de Investigación de Responsabilidades
Administrativas

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. FECCQROO/LPN/002/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025.